



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006840-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ambulancia de soporte vital avanzado al noroeste salmantino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006840 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación de ambulancia SVA al noroeste de Salamanca.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León (GES), como sistema de emergencias médicas extrahospitalarias y, por tanto, eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y no crítico, realiza un conjunto de actividades secuenciales que van desde la detección de la urgencia o emergencia hasta su resolución, consistentes en: análisis de las necesidades, teniendo presente los recursos disponibles; asignación de la respuesta adecuada (movilizando o no algún tipo de recurso hasta el lugar; y si se desplaza un dispositivo, asistencia necesaria *in situ*, transporte sanitario si procede, y transferencia al centro adecuado.

Esta Gerencia, única y de ámbito autonómico, es la encargada de gestionar la asistencia a las urgencias y emergencias de toda Castilla y León, las 24 horas del día, los 365 días del año. Su organización y funcionamiento está regulado por el Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.



Los recursos de los que dispone en la actualidad son:

- Un Centro Coordinador de Urgencias (CCU): encargado de responder con el recurso adecuado a cualquier situación de urgencia después de valorarla utilizando un sistema de gestión médica de la demanda, y de coordinar recursos y niveles asistenciales. De esta forma se da la respuesta adecuada a todas las llamadas de carácter sanitario que entran a través del teléfono 1-1-2 y que son transferidas al CCU.
- Recursos Móviles: encargados de la estabilización y el tratamiento *in situ* de los pacientes, y, si es necesario, del traslado y la transferencia de los mismos a los centros adecuados.

Actualmente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de:

- 23 Unidades Medicalizadas de Emergencia (UNE)
- 117 Unidades de Soporte Vital. Básico (USVB)
- 3 Helicópteros Sanitarios (HS)
- 17 UVIS móviles de traslados interhospitalarios

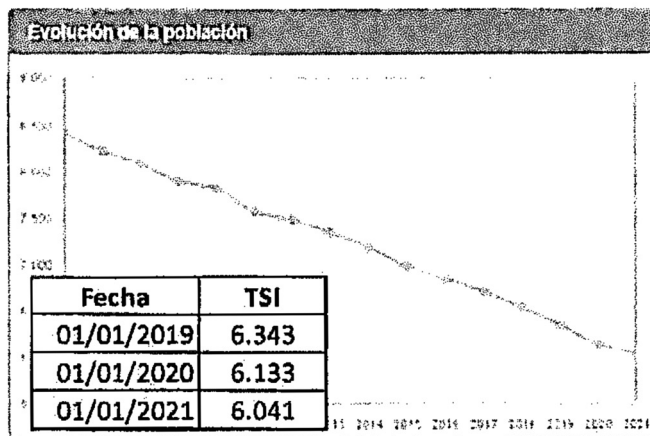
En el Área de Salud de Salamanca, la GES cuenta con los siguientes recursos:

- 3 Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME), ubicadas en Ciudad Rodrigo, Béjar y en Salamanca capital.
- 1 UVI móvil de traslados interhospitalarios, ubicada en Salamanca capital.
- 15 Unidades de Soporte Vital Básico (USVB), situadas estratégicamente, para ofrecer la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso en todo el Área de Salamanca, en las siguientes Zonas Básicas de Salud (ZBS): 3 en la capital salmantina (2 de 24 horas y 1 de 14 horas), 2 en Ciudad Rodrigo, 1 en La Fuente de San Esteban (14 horas), 1 en Vitigudino, 1 en Peñaranda de Bracamonte, 1 en Guijuelo, 2 en Béjar, 1 en Aldeadávila de la Ribera, 1 en La Alberca, 1 en Alba de Tormes (14 horas) y 1 en Lumbrerales.

Estas Unidades de Soporte Vital Básico, en situaciones de especial gravedad, se pueden medicalizar con los profesionales de Atención Primaria y así realizar asistencias y traslados de pacientes en las mejores condiciones de soporte y mantenimiento.

- 1 Helicóptero Sanitario (HS), con base en Salamanca.

Por lo que respecta a la Zona Básica de Salud de Vitigudino y a su población TSI, se observa un claro descenso de la población, progresivo y continuo a lo largo de la serie histórica:



*Datos de Población – Tarjeta Sanitaria de Sacyl (Pirámide)

La actividad de la GES en la Zona Básica de Salud de Vitigudino, según los datos del Sistema de Información de la Gerencia de Emergencias Sanitarias (SIGES), es la siguiente:

ZBS VITIGUDINO	2019		2020		1er Trim. 2021	
	Total	Media día	Total	Media día	Total	Media día
Llamadas asistenciales	708	1,94	521	1,42	156	1,73
Intervenciones:						
USVB	704	1,93	519	1,42	128	1,42
USVA (UME+HS)	48	0,13	44	0,12	10	0,11

Es importante señalar que los recursos de la Gerencia de Emergencias no están asignados a una población determinada, ni a una ZBS concreta ya que los incidentes producidos en una ZBS pueden ser atendidos por recursos ubicados en otra ZBS, incluso de otra provincia, en base a la ubicación, horario y actividad de los recursos, logrando de esta manera la respuesta más eficaz y rápida posible.

En la actualidad se está llevando a cabo un estudio sobre posibles ubicaciones de los recursos avanzados en Castilla y León, en el marco del que se contempla un recurso que dé cobertura de forma prioritaria a la zona noroeste del Área de Salud de Salamanca, En este estudio se tienen en cuenta la dispersión geográfica y las necesidades de servicios para el desarrollo del mundo rural, garantizando la equidad en el acceso a los servicios sanitarios de todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que habiten.

Valladolid, 10 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.